

Quillota, 06 de enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 71 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°296 de 28 de diciembre de 2022 de Tesorera Municipal a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorización de firmas como giradores en las Cuentas Corrientes individuales a los funcionarios Luis Ortiz González, Encargado de Presupuesto (S), Rut N°15.682.471-2 y Carolina Araya Correa, Administrativa Contable de Oficina de Presupuesto, Rut N°16.287.818-2, las cuales se indican a continuación:

CUENTAS CORRIENTES – BANCO ESTADO

- 23309000480 – FONDOS ORDINARIOS
- 23309000498 – FONDOS FRIL
- 23309000501 - FONDOS MUNICIPALES DIDECO
- 23309000510 – FONDOS MIDEPLAN
- 23309000528 – FONDOS SEGURIDAD CIUDADANA
- 23309000552 - FONDOS PROGRAMA PREVIENE
- 23309000579 – FONDOS PRODESAL INDAP
- 23309000587 – FONDOS OPD
- 23309000595 - FONDOS BIENESTAR

2. Correo electrónico de 22 de diciembre de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Tesorera Municipal, en que solicita gestionar la habilitación de firma giradora de las cuentas corrientes municipales para Luis Ortiz González, Encargado de Presupuesto (S), Rut N°15.682.471-2, quien oficiará de Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S) y Carolina Araya Correa, Rut N°16.287.818-2;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** las firmas como giradores en las Cuentas Corrientes individuales a los funcionarios Luis Ortiz González, Encargado de Presupuesto (S), Rut N°15.682.471-2 y Carolina Araya Correa, Administrativa Contable de Oficina de Presupuesto, Rut N°16.287.818-2, las cuales se indican a continuación:

DISTRIBUCIÓN:

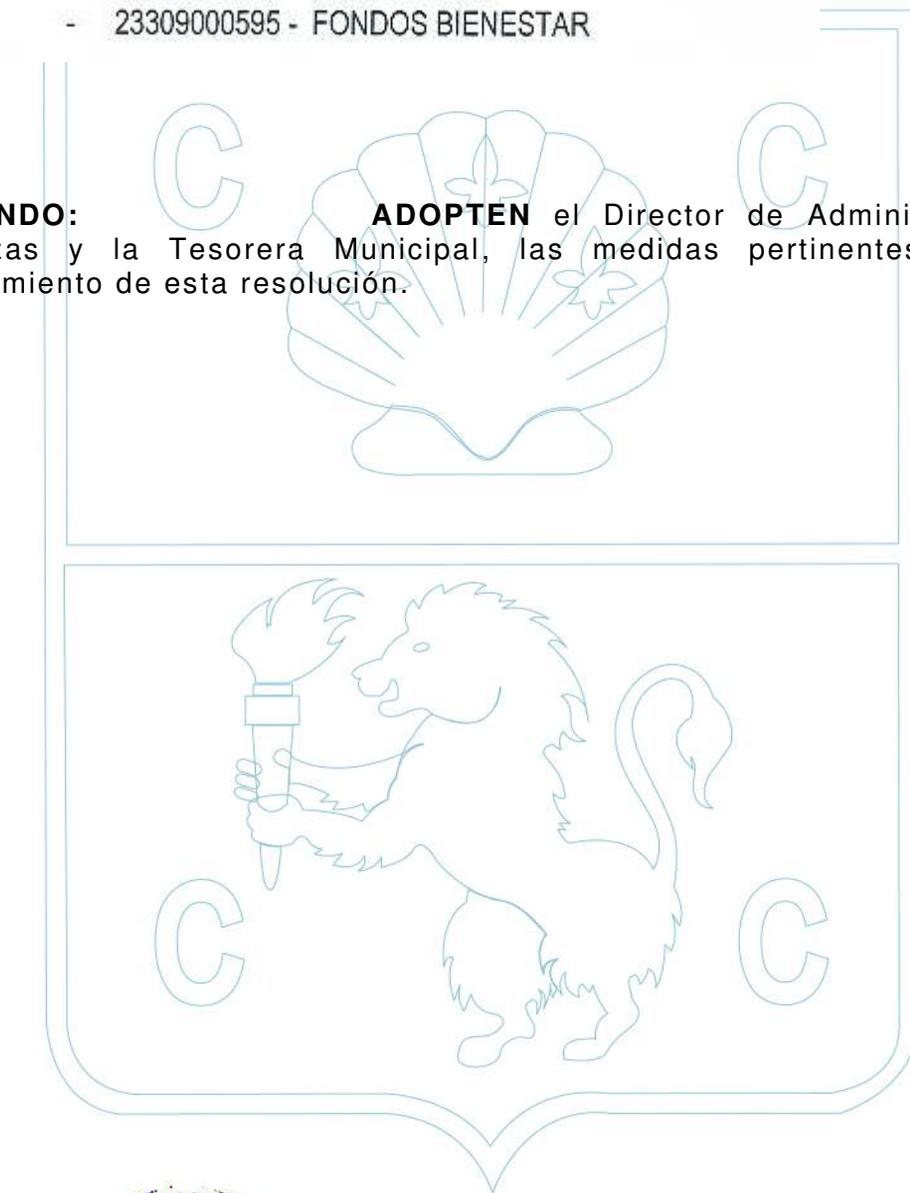
1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Tesorería Municipal
6. Interesado
7. Alcaldía
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

CUENTAS CORRIENTES – BANCO ESTADO

- 23309000480 – FONDOS ORDINARIOS
- 23309000498 – FONDOS FRIL
- 23309000501 - FONDOS MUNICIPALES DIDECO
- 23309000510 – FONDOS MIDEPLAN
- 23309000528 – FONDOS SEGURIDAD CIUDADANA
- 23309000552 - FONDOS PROGRAMA PREVIENE
- 23309000579 – FONDOS PRODESAL INDAP
- 23309000587 – FONDOS OPD
- 23309000595 - FONDOS BIENESTAR

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Tesorera Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tesorería Municipal 6. Interesado 7. Alcaldía 8. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/maom.-